

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLIII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MARTES 22 DE JUNIO DEL 2021. NUM. 35,635

Sección A

Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización

ACUERDO No. 57-2021

**EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE
PRESIDENCIAL, CON RANGO DE SECRETARIO
DE ESTADO**

En uso de sus facultades de que fue investido por el Presidente de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 09-2018 de fecha 27 de enero del año 2018 y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar al ciudadano **EBAL JAIR DIAZ LUPIAN**, de los cargos de:

1. Asesor Privado de la Presidencia de la República con rango de Secretario de Estado.
2. Secretario de Estado de la Secretaría de la Presidencia Ad Honorem.

SUMARIO

Sección A
Decretos y Acuerdos

**SECRETARIA DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN**
Acuerdos Nos. 57-2021, 79-2021

A. 1 - 2

**SECRETARIA DE NIÑEZ
ADOLESCENCIA Y FAMILIA DINAF**
Acuerdo No. 393-2021

A. 3 - 4

**SECRETARIA DE DESARROLLO
ECONOMICO**
ACUERDO MINISTERIAL No. 128-2021

A. 4 - 8

Sección B
Avisos Legales
Desprendible para su comodidad

B. 1 - 36

3. Presidente del Consejo Directivo del Instituto de la Propiedad Ad Honorem.
4. Comisionado ante la Comisión de Evaluación para Propuestas de Inversión dependiente de la Presidencia de la República, Ad Honorem.
5. Director de la Unidad de Transformación y Facilitación de Inversiones y Emprendimiento del Programa Honduras 2020, Ad Honorem, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir de su fecha y debe publicarse en "La Gaceta" el Diario Oficial de la República. **COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).

RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ

SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DE GABINETE
PRESIDENCIAL, CON RANGO DE SECRETARIO DE
ESTADO

RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA

SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
JUSTICIA

EMPRESA
NACIONAL DE
ARTES GRAFICAS

EMPRESA
NACIONAL DE
ARTES GRAFICAS

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

ABOG. THELMA LETICIA NEDA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL